



ANUNCIO de 11 de octubre de 2013 por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de la Resolución de 6 de mayo de 2009, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa de la instalación de producción de energía en régimen especial (planta termosolar), ubicada en el término municipal de Talarrubias. Expte.: GE-M/52/08. (2013083736)

Con fecha 6 de mayo de 2009, se dictó Resolución de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial (planta termosolar), ubicada en término municipal de Talarrubias (Badajoz), expediente GE-M/52/08.

Con fecha de registro de entrada en la Junta de Extremadura de 13 de agosto de 2013, D. Ramón Jiménez Serrano, en representación de Serrezuela Solar, SL, solicitó la incorporación de una infraestructura eléctrica de alta tensión destinada a dar suministro eléctrico a los servicios auxiliares de la instalación de referencia, completando la documentación requerida al efecto con fecha 20 de septiembre de 2013.

Vista la documentación aportada, así como el informe técnico favorable emitido con fecha 8 de octubre de 2013, por el Servicio de Protección Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente, referente a la incorporación de dicha infraestructura, y a los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Capítulo II, del Título VII, del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública el proyecto de las instalaciones que a continuación se detallan:

Datos del proyecto:

Peticionario: Serrezuela Solar, SL, con sede social en calle Cardenal Marcelo Spínola, 10, 28016 Madrid, CIF: B-85034114.

Términos municipales afectados: Casas de Don Pedro, Puebla de Alcocer y Talarrubias (Badajoz).

Características:

- Línea subterránea de alta tensión en 20 kV de 376 metros de longitud, 3x240 mm² Al HEPRZ1 12/20 kV, con origen en posición de salida de la Subestación Transformadora "Casas de Don Pedro", propiedad de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, y final en el apoyo de entronque aéreo-subterráneo, denominado n.º 1, de la línea aérea de alta tensión 20kV proyectada.
- Línea aérea de alta tensión 20 kV de 8.704,35 metros de longitud, con origen en el apoyo de entronque aéreo-subterráneo, denominado n.º 1, y final en el apoyo fin de línea aéreo-subterráneo, denominado n.º 45, situado en las proximidades del pantano de Gargáligas. Coordenadas UTM del recorrido:



HUSO 30							
Orden	Apoyo	Coordenadas X	Coordenadas Y	Orden	Apoyo	Coordenadas X	Coordenadas Y
1	N.º 1	298.375,5702	4.332.752,2966	22	N.º 24	297.307,3947	4.336.729,0365
2	N.º 4	298.479,8374	4.332.894,6212	23	N.º 25	297.239,2140	4.336.955,6176
3	N.º 5	298.458,6992	4.333.096,3242	24	N.º 26	297.175,8917	4.337.166,0207
4	N.º 6	298.437,1468	4.333.302,5726	25	N.º 27	297.109,1964	4.337.387,6762
5	N.º 7	298.442,0720	4.333.488,4670	26	N.º 28	297.046,7765	4.337.595,1165
6	N.º 8	298.408,1220	4.333.623,9266	27	N.º 29	296.984,2566	4.337.802,6313
7	N.º 9	298.374,4011	4.333.758,4183	28	N.º 30	296.837,9950	4.337.970,9310
8	N.º 10	298.318,0074	4.333.938,3401	29	N.º 31	296.684,0564	4.338.148,1806
9	N.º 11	298.220,2715	4.334.131,3528	30	N.º 32	296.541,4476	4.338.312,5700
10	N.º 12	298.110,6973	4.334.347,6135	31	N.º 33	296.467,8479	4.338.526,5177
11	N.º 13	298.101,6454	4.334.549,5342	32	N.º 34	296.392,9760	4.338.744,3450
12	N.º 14	298.092,3266	4.334.753,7129	33	N.º 35	296.322,4480	4.338.949,5622
13	N.º 15	298.084,9473	4.334.917,5839	34	N.º 36	296.242,1113	4.339.183,3605
14	N.º 16	298.012,8004	4.335.118,6109	35	N.º 37	296.165,6836	4.339.405,8008
15	N.º 17	297.822,8801	4.335.324,6915	36	N.º 38	296.204,6534	4.339.628,0593
16	N.º 18	297.705,2872	4.335.407,2601	37	N.º 39	296.326,9184	4.339.804,9362
17	N.º 19	297.643,6860	4.335.611,6266	38	N.º 40	296.482,1706	4.340.029,2845
18	N.º 20	297.584,1590	4.335.809,3065	39	N.º 41	296.580,0638	4.340.171,2363
19	N.º 21	297.511,2440	4.336.051,7650	40	N.º 42	296.721,2544	4.340.227,0130
20	N.º 22	297.441,0541	4.336.284,8594	41	N.º 43	296.856,2583	4.340.280,2205
21	N.º 23	297.377,5080	4.336.495,9430	42	N.º 44	296.817,5995	4.340.404,2870
				43	N.º 45	296.772,1588	4.340.549,7138

- Línea subterránea de alta tensión 20 kV de 10 metros de longitud, 3x240 mm² Al HEPRZ1 12/20 kV, con origen en el apoyo fin de línea aéreo-subterráneo, denominado n.º 45, y final en el centro de seccionamiento denominado "Gargáligas".
- Centro de seccionamiento tipo caseta, denominado "Gargáligas", ubicado en las proximidades del pantano de Gargáligas, que incluirá en su interior dos celdas de línea.
- Línea subterránea de alta tensión 20 kV de 11 metros de longitud, 3x240 mm² Al HEPRZ1 12/20 kV, con origen en posición de línea del centro de seccionamiento, denominado "Gargáligas", y final en el centro de medida denominado "Casablanca".
- Centro de medida tipo caseta denominado "Casablanca", ubicado en las proximidades del pantano de Gargáligas, que incluirá en su interior dos celdas de línea, una celda de protección y una celda de medida.
- Línea subterránea de alta tensión 20 kV de 7.930 metros de longitud, 3x240 mm² Al HEPRZ1 12/20 kV, con origen en el centro de medida denominado "Casablanca", y final en el centro de seccionamiento y transformación ubicado en el interior de la planta termosolar "Casablanca".

Finalidad de la instalación: infraestructuras de abastecimiento de energía para los sistemas de no generación de planta solar térmica.

Presupuesto: 2.530.000,19 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en avenida Luis Ramallo, s/n., Mérida, en horario de 8:30 a 14:30 ho.



ras, de lunes a viernes laborables, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 11 de octubre de 2013. El Director General de Industria y Energía, JUAN JOSÉ CARDESA CABRERA

• • •

ACUERDO de 16 de octubre de 2013 relativo a cambio de instructor en los expedientes de responsabilidad patrimonial por daños producidos por especies cinegéticas, competencia de la Dirección General de Medio Ambiente, tramitados en la provincia de Badajoz. (2013AC0012)

Habiéndose producido la sustitución de la persona designada inicialmente como instructora de los expedientes de responsabilidad patrimonial por daños producidos por especies cinegéticas iniciados en 2013 que se encuentran en tramitación en los Servicios Territoriales de Badajoz de la Dirección General de Medio Ambiente, se dispone el nombramiento de la persona encargada de instruir estos procedimientos a partir de la fecha del presente acuerdo; estando sujeta a los motivos de abstención y recusación previstos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, en virtud de lo previsto en el artículo 134.1 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en la Resolución de 26 de julio de 2011, del Consejero, por la que se delegan determinadas competencias en el Secretario General,

ACUERDO

Nombrar instructora de los procedimientos de responsabilidad patrimonial por daños producidos por especies cinegéticas tramitados en la provincia de Badajoz, a Dña. María José Muñoz Bigeriego, asesora jurídica de la Dirección General de Medio Ambiente, en sustitución de D. Jesús Bardají Muñoz, Jefe de la Sección Jurídica del Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas.

Mérida, a 16 de octubre de 2013. El Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía (PD El Director General de Medio Ambiente, Resolución de 26 de julio de 2011, DOE n.º 147 de 1 de agosto), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.